



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, dieciocho (18) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 020 2021 00296 00
Proceso	Divisorio
Demandante	Jackeline Quintero Delgado
Demandado	Jinna Paola Quintero Delgado
Decisión	Pone en traslado comision

Para los fines del artículo 40 del C.G. del Proceso, se pone en traslado de cinco (5) días, la diligencia cautelar practicada por el Juzgado 31 Civil Municipal para conocimiento exclusivo de despachos comisorios.

Notifíquese

P.

Omar Vásquez Cuartas
Juez

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7c1f04379015868fe6171e34d9d799de212809e68baaafa20933ed219f635f3b**

Documento generado en 18/01/2023 11:43:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>